



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7134/97.-

Ref./GENERAL PICO - MUNICIPALIDAD.-  
S/DONACION DE BIENRS EN DESUSO, PARA SER UTILIZADO POR ESA  
MUNICIPALIDAD CON DESTINO A RECICLAJE.-

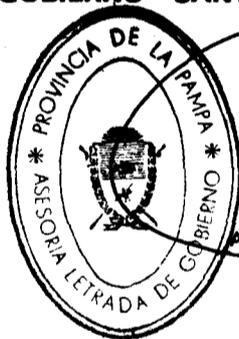
DICTAMEN N°: 1057/98.-

Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 39/40.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 de octubre de 1998.-  
JRS/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE